

NORMAS CURRICULARES DE LAS CERTIFICACIONES PARCIALES Y DIPLOMAS

DISPOSICIONES GENERALES

1. A partir del 2017-1 estarán vigentes las siguientes certificaciones parciales: Conectividad y Redes CISCO, Aplicaciones Móviles, Analítica de Negocios, Administración de Base de Datos, Gestión de Proyectos CAPM, Consultoría SAP UAP y Servicios de Computación en la Nube (Cloud Computing Services); y los siguientes diplomas de especialidad: Sistemas de Información, Ingeniería de Software y Tecnologías de la Información.
2. Las asignaturas de una certificación o diploma vigente hasta el período 2017-0 que los alumnos aprobaron y que no tienen equivalencia en el nuevo plan de estudios pueden ser consideradas para completar los créditos necesarios para obtener la certificación o diploma correspondiente.
3. Los egresados que deseen obtener una certificación o diploma pueden hacerlo reingresando y adecuándose al plan de estudios vigente. En tal caso, no estarán obligados a aprobar los requisitos de aquellas asignaturas que formen parte de la certificación o diploma.
4. Los alumnos que hasta el periodo 2017-0 aprobaron la totalidad de asignaturas exigidas para obtener un diploma o certificación pueden optar por el diploma o certificación correspondiente, cumpliendo con los requisitos exigidos por las regulaciones vigentes hasta dicho periodo.
5. Los alumnos que hasta el periodo 2017-0 no aprobaron ninguna de las asignaturas exigidas para obtener un diploma o certificación solo pueden optar por los nuevos diplomas o certificaciones vigentes a partir del periodo 2017-1.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

6. Los alumnos que hasta el período 2017-0 aprobaron por lo menos una de las asignaturas exigidas para obtener un diploma o certificación vigente a dicho periodo tienen plazo para completar los planes de estudios respectivos hasta el período académico 2019-0. Para tal efecto, están obligados a cumplir con las asignaturas señaladas en las certificaciones o diplomas correspondientes.
7. Los casos especiales no contemplados en las presentes normas deben ser presentados a consideración de la carrera.